



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 15 de julio de 2016

número 57

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-805035999-E25 y E26-2016, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila.	3
ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de 2016 del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	5
ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de 2016 y Costo de los Servicios 2016-2017 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.	7
ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de 2016 de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	12
ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de 2016 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	12

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 216/2016	Sucesorio Testamentario	Everardo Sandoval Garay	(2ª Pub)	16
Exp. 244/2016	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Frías Gámez	(2ª Pub)	17
Exp. 245/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Alvarado Trujillo	(2ª Pub)	17
Exp. 266/2016	Sucesorio Intestamentario	Víctor Alviso Martínez	(2ª Pub)	17
Exp. 306/2016	Sucesorio Intestamentario	Otilia Vielma Camarillo	(2ª Pub)	17
Exp. 334/2016	Juicio Testamentario	José Eulogio Guerrero Domínguez	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Destenave Mejía	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Xavier Garza Martínez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Daniel Arellano García	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delia Hernández Jiménez	(2ª Pub)	19

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Medrano García	(2ª Pub)	19
Exp. 233/2016	Ordinario Civil	Tedibe, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	19
Exp. 00404/2015	Juicio de Divorcio	José Gabriel Soto Magaña	(3ª Pub)	20
Exp. 879/2015	Juicio de Divorcio	Manuel Sadott Gutiérrez González	(3ª Pub)	20
Exp. 1555/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Marcos Román Arriaga Ovalle	(3ª Pub)	20
Exp. 94/2016	Ordinario Civil	Antonio Omar González del Bosque	(2ª Pub)	20
Exp. 149/2015	Ordinario Civil	Abel Alejandro Ampudia Córdova	(2ª Pub)	21
Exp. 161/2015	Especial Hipotecario	Abel Alejandro Ampudia Córdova	(2ª Pub)	21
Exp. 250/2014	Ordinario Civil	Juana María Valenciano García	(2ª Pub)	21
Exp. 325/2016	Ordinario Civil	Magdalena Hernández Viuda de De León	(2ª Pub)	21
Exp. 407/2015	Ordinario Civil	María del Carmen Lainez Portillo	(2ª Pub)	22
Exp. 305/2016	Sucesorio Intestamentario	Daniel Antero Alemán Almanza	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genaro Mireles García	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Valdez Reyes	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Gregorio Cruz Pérez	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Rosales Valdés	(1ª Pub)	23
Exp. 178/2010	Ordinario Civil	Juan Antonio González Hernández	(1ª Pub)	23
Edicto	Inicio de Funciones	Lic. Fernando José González López	(1ª Pub)	24
Aviso	Asamblea Extraordinaria de Accionistas	Grupo Canviso Tec Calidad de Vida	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 740/2016	Sucesorio Intestamentario	María Elena Saenz Ponce	(2ª Pub)	25
Exp. 771/2016	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Flores Sánchez	(2ª Pub)	25
Exp. 00776/2016	Sucesorio Intestamentario	Martín Esquivel Cárdenas	(2ª Pub)	25
Exp. 796/2016	Sucesorio Intestamentario	Orlando Castillo Ibarra	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Santamaría Martínez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alexis Zuriel Muñoz Torres	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Villarreal Bermea	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel López Marín	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Villarreal Rodríguez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Moreno Palos	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Luna Rivera	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Irma Estela Asis Castellanos	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Leal Henonin	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Aguirre Bilbao	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe López Inocencio	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 255/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Armendáriz González	(2ª Pub)	30
Exp. 360/2016	Sucesorio Testamentario	Enedina Estrada de Robles	(1ª Pub)	30
Exp. 361/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ledezma Rodríguez	(1ª Pub)	31
Exp. 371/2016	Sucesorio Intestamentario	Juana Cárdenas Mancera	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 11/2015	Declaración de Ausencia	Pedro Cuellar Magdalena	(3ª Pub)	31
Exp. 963/2015	Declaración de Ausencia	José Luis Tapia de la Garza	(3ª Pub)	31
Exp. 999/2015	Declaración de Ausencia	Margarito Zertuche Escalera	(3ª Pub)	32
Exp. 185/2016	Juicio sobre Divorcio	Carlos Rafael Montes	(3ª Pub)	32
Exp. 427/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Aldaihr Wilibaldo Mendoza Rodríguez	(3ª Pub)	32
Exp. 913/2009	Ordinario Civil	Fraterno Sociedad de Colonos y Copropietarios	(2ª Pub)	33
Exp. 154/2016	Declaración de Ausencia	Amado Gallegos Durán	(1ª Pub)	33
Exp. 208/2016	Declaración de Ausencia	Silvia Becerra Márquez	(1ª Pub)	34
Exp. 210/2016	Declaración de Ausencia	Héctor Javier Rojas Guzmán	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 487/2016	Sucesorio Intestamentario	Ismael Silva Carrillo	(2ª Pub)	34
Exp. 151/2016	Ordinario Civil	Norma L. Pérez Arredondo	(2ª Pub)	34

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 370/2016	Especial Hipotecario	Miguel Adrián Machuca	(3ª Pub)	35
Exp. 371/2016	Especial Hipotecario	Antelma Díaz Zapata	(3ª Pub)	35
Exp. 372/2016	Especial Hipotecario	Claudia Guadalupe Aguilar Vázquez	(3ª Pub)	36
Exp. 710/1997	Ejecutivo Mercantil	José Francisco Marcos Ávila	(3ª Pub)	37

Exp. 804/2015	Ordinario Civil	Santiago Albarrán Sosa	(3ª Pub)	37
Exp. 916/2011	Procedimiento No Contencioso	Javier Escobedo Muñoz	(3ª Pub)	38
Exp. 1333/2011	Hipotecario Civil	Aurelio Sergio Flores Coronado	(3ª Pub)	38
Exp. 1348/2012	Pérdida de la Patria Potestad	Juana Gabriela Delgado Ortega	(3ª Pub)	39
Exp. 83/2014	Sucesorio Intestamentario	Santina Rodríguez Torres	(2ª Pub)	39
Exp. 00235/2016	Sucesorio Intestamentario	Juana Meza Torres	(2ª Pub)	40
Exp. 00280/2016	Sucesorio Intestamentario	Agustín Chavarría Caldera	(2ª Pub)	40
Exp. 00284/2016	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Machado Castellanos	(2ª Pub)	40
Exp. 324/2016	Sucesorio Intestamentario	Eliás Rodríguez Romero	(2ª Pub)	41
Exp. 327/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita García Ortega	(2ª Pub)	41
Exp. 347/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Concepción Guerrero Rivera	(2ª Pub)	41
Exp. 348/2016	Sucesorio Intestamentario	Maricela Hernández Ramírez	(2ª Pub)	41
Exp. 353/2016	Sucesorio Intestamentario	Graciela Ávila Moreno	(2ª Pub)	42
Exp. 357/2016	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Herrera Díaz	(2ª Pub)	42
Exp. 358/2016	Sucesorio Testamentario	Melitón Pinedo Torres	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Esquivel Cortinas	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Onofre Ayala	(2ª Pub)	43
Exp. 219/2014	Especial Hipotecario	Javier de la Rosa González	(2ª Pub)	43
Exp. 270/2015	Especial Hipotecario	Gerardo Ernesto de la Fuente Lozada	(2ª Pub)	44
Exp. 424/2013	Especial Hipotecario	Juan Francisco Castañeda Mata	(2ª Pub)	44
Exp. 1350/2009	Especial Hipotecario	María del Rosario Martínez García	(2ª Pub)	45
Exp. 159/2016	Especial Hipotecario	Manuel Delgado Gaona	(2ª Pub)	45
Exp. 255/2016	Ordinario Civil	Cecilio Reboloso	(2ª Pub)	46
Exp. 671/2015	Ordinario Civil	Marisol Muñoz González	(2ª Pub)	46
Exp. 714/2014	Especial Hipotecario	Oscar Ramírez de Santiago	(2ª Pub)	46
Exp. 00294/2016	Sucesorio Intestamentario	Leonor Lozano Ovalle	(1ª Pub)	47
Exp. 296/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Severino Herrera Chavarría	(1ª Pub)	47
Aviso notarial	Sucesorio Testamentario	Héctor José Guerrero Rojo	(1ª Pub)	48
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	Olivia Pérez Camacho	(1ª Pub)	48
Aviso notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Chairez	(1ª Pub)	48
Exp. 656/2010	Especial Hipotecario	Alejandro Flores Bustamante	(1ª Pub)	49
Exp. 656/2014	Especial Hipotecario	Armando Valles Esparza	(1ª Pub)	49
Exp. 393/2012	Emplazamiento	Francisco Ramírez Narváez	(1ª Pub)	50
Exp. 711/2014	Ordinario Civil	Francisca González Mendoza	(1ª Pub)	50

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 798/2016	Sucesorio Intestamentario	Luisa García Parra	(1ª Pub)	51
---------------	---------------------------	--------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 95/2016	Sucesorio Intestamentario	Regino Verástegui Acuña	(2ª Pub)	51
--------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA
COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN

Convocatoria: 014

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **ACCESO NORTE A CIUDAD INDUSTRIAL 2 (CALLE PRAXEDIS DE LA PEÑA Y CALLE JUAN BRITTINGHAM A CARRETERA LA UNION-MATAMOROS) EN TORREON Y CONSTRUCCION DEL BOULEVARD TORREON 2000 CUARTA ETAPA (DE KM 8+760 AL KM 10+100 DEL LIBRAMIENTO NORTE A LA ALTURA DEL EJIDO EL PERU HASTA EL LIBRAMIENTO DE LA LAGUNA, CUOTA)** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
CE-805035999-E25-2016	\$ 3,000.00 En caja	22/07/2016 15:00 horas	22/07/2016 10:00 horas	22/07/2016 11:00 horas	01/08/2016 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	ACCESO NORTE A CIUDAD INDUSTRIAL 2 (CALLE PRAXEDIS DE LA PEÑA Y CALLE JUAN BRITTINGHAM A CARRETERA LA UNION-MATAMOROS) EN TORREON			15/08/2016	210 DIAS CALENDARIO	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
CE-805035999-E26-2016	\$ 3,000.00 En caja	22/07/2016 15:00 horas	22/07/2016 12:00 horas	22/07/2016 13:00 horas	01/08/2016 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DEL BOULEVARD TORREON 2000 CUARTA ETAPA (DE KM 8+760 AL KM 10+100 DEL LIBRAMIENTO NORTE A LA ALTURA DEL EJIDO EL PERU HASTA EL LIBRAMIENTO DE LA LAGUNA, CUOTA)			15/08/2016	300 DIAS CALENDARIO	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 15 de Julio de 2016 y hasta el día 22 de Julio de 2016 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de Julio de 2016 en los horarios arriba mencionado reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2016 mediante oficios de autorización: ISN-01-004-16 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2016 y oficio ISN-01-005-16 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2016.
- El Origen de los recursos es 100% ESTATAL.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Estado de Coahuila de Zaragoza y deberá contar con la especialidad de "Pavimentación Asfáltica".
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JULIO DEL 2016
ING. GERARDO BERLANGA GOTES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA)



Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estados de Actividades
Del 01/abr/2016 al 30/jun/2016

Usu: Juan Gonzalez
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 11/jul/2016 10:47 a.m.

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$1,223,675.92	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,223,675.92	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,223,675.92	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$1,223,675.92	\$0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$975,813.60	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$643,783.02	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$222,960.48	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$109,170.10	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,443.19	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$15,443.19	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$991,356.79	\$0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$232,319.13	\$0.00


LIC. MA. ANTONIETA GONZALEZ FERRINO

DIRECTORA GENERAL


LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ CRUZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun/2016



Urr: Juan Gonzalez
Psp: rptEstadoSituacionFinanciera


Fecha y hora de Impresión
11/jul/2016
10:41 a.m.

	2016	2015*	2015*
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$601,482.12	\$735,126.46	\$84,009.24
BANCO/TESORERÍA	\$664,467.78	\$703,916.32	\$84,009.24
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$37,014.49	\$133.89	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$14,159.49	\$153.89	\$0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$19,855.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-\$0.75	\$7,056.25	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$601,482.12	\$735,126.46	\$84,009.24
ACTIVO NO CIRCULANTE			
BIENES MUEBLES	\$201,526.68	\$110,678.60	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$673,938.52	\$533,335.28	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$245,868.01	\$165,264.75	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$4,515.01	\$4,515.01	\$0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$405,329.00	\$419,329.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$7,403.70	\$7,403.70	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,822.80	\$10,822.80	\$0.00
SOFTWARE	\$18,314.84	\$8,070.02	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE B	\$18,314.84	\$8,070.02	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$563,726.69	-\$603,726.68	\$0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$497,698.99	-\$497,698.99	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	-\$6,070.02	-\$6,070.02	\$0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$201,526.68	\$110,678.60	\$0.00
Total de Activos	\$803,008.80	\$845,805.06	\$84,009.24
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$26,660.45	\$26,660.45	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$26,660.45	-\$26,660.45	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.01	\$0.01	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$26,660.45	\$26,660.45	\$0.00
Total de Pasivos Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE			
Total de Pasivos	\$26,660.45	\$26,660.45	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$776,348.35	\$776,348.35	\$752,315.32
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANEXO/RESUMEN)	\$25,340.20	\$25,340.20	\$100,591.40
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$180,303.27	\$180,303.27	\$70,679.08
RESERVAS	\$570,654.84	\$570,654.84	\$570,654.84
RESERVAS DE PATRIMONIO	-\$670,654.84	-\$670,654.84	-\$670,654.84
EXCESO, O INSUFICIENCIA, EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$776,348.35	\$776,348.35	\$752,315.32
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$803,008.80	\$803,008.80	\$845,405.06

LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. MA. ANTONIETA GONZALEZ FERRERO
DIRECTORA GENERAL

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de Junio de 2016




ACTIVO		%	PASIVO		%
ACTIVO CIRCULANTE	\$14,732,810.73	32.54	PASIVO CIRCULANTE	\$1,088,544.36	100.00
Efectivo y Equivalentes	\$14,402,892.80	31.88	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,078,594.00	32.12
Bancos/ Tesorería	\$6,187,239.82	13.80	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$844,952.40	18.84
Bancos Moneda Nacional	\$6,187,239.82	13.80	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP	\$2,532.76	0.08
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	\$6,187,239.82	13.80	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP - (BENEFICIARIOS)	\$2,532.76	0.08
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$9,325,429.89	18.28	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	\$841,888.72	18.87
Inversiones en Moneda Nacional CP	\$9,325,429.89	18.28	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP - (DEPENDENCIAS EXTERNAS)	\$841,888.72	18.87
Inversiones en Moneda Nacional CP - CUENTAS BANCARIAS	\$9,325,429.89	18.28	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$168,296.72	3.32
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$216,158.03	0.47	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$142,195.72	2.86
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$3,811.96	0.00	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - (PROVEEDORES)	\$138,066.21	2.76
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	\$3,811.96	0.00	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - (ACREEDORES DIVERSOS)	\$2,500.51	0.04
GASTOS A CARGAR	\$2,188.82	0.00	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP	\$28,100.00	0.51
GASTOS A CARGAR - EMPLEADOS	\$2,188.82	0.00	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP - (PROVEEDORES)	\$28,100.00	0.51
SUBSIDIAL DEL PLEO	\$1,403.44	0.00			
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$4,066.00	0.00			
Deudores por Fondos Rotatorios	\$4,000.00	0.00			

F.C. ALEJANDRO MERCED VALDES AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de Junio de 2016




Derechos por Faltas Reservas - EMPLEADOS	\$1,330.00	0.00	PROVISIONES	\$888,309.36	11.17
Prestaciones Obligadas a Corto Plazo	\$207,487.87	0.45	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	\$888,408.00	11.17
Prestaciones Obligadas a CP al Sector Privado	\$207,487.87	0.45	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP - (DEPENDENCIAS EXTERNAS)	\$888,408.00	11.17
Prestaciones Obligadas a CP al Sector Privado - EMPLEADOS	\$207,487.87	0.45	Provisiones a Corto Plazo	\$2,774,744.41	54.74
Derechos a Recibir Bienes y Servicios	\$28,888.00	0.07	PROVISIONES	\$1,886,896.36	28.59
Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$28,888.00	0.07	PROVISION DE AJUARDADO	\$1,886,896.36	28.59
Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo - PROVEEDORES	\$28,888.00	0.07	Otros Provisiones a Corto Plazo	\$1,274,744.41	25.15
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$30,521,812.46	67.45	Provisiones de retención al desarrollo de cuenta	\$1,274,744.41	25.15
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$18,800,181.84	42.08	CUENTAS POR PAGAR A CARGADAS	\$614,108.00	12.11
Terrenos	\$2,348,559.83	7.38	RETENCIONES A EMPLEADOS	\$411,832.06	10.87
Edificios no residenciales	\$16,451,621.94	38.08	RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	\$1,809.82	0.03
Bienes Muebles	\$83,823,307.83	74.28	RETENCION IMPT.	\$605,189.83	12.23
Muebles y Equipo de Administrativos	\$7,711,812.54	17.83	RETENCION IVA S.S.	\$339.02	0.01
Muebles de Oficina y Gabinete	\$1,381,248.84	3.43	RETENCION CEARNTA Y VEJEC.	\$269.89	0.01
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$5,448,763.46	12.83			
Otros Muebles y Equipo de Administración	\$881,800.24	2.17			
Muebles y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,681,224.40	4.08			
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$1,714,878.48	3.92			

F.C. ALEJANDRO MERCED VALDES AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de Junio de 2016



Libros, Material y Equipo Educativo y Recreativo	\$16,344.38	0.18	RETENCIONES POR PRESTACIONES	48,963.76	4.18
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	543,580.00	0.06	RETENCION FOMAVIT	30.44	0.001
Equipo Médico y de Laboratorio	\$18,792.00	0.02	RETENCION INFONAVIT	-61,892.28	-0.19
Instrumental Médico y de Laboratorio	\$22,838.00	0.07	OTRAS RETENCIONES	62,173.00	0.04
Equipo de Transporte	96,124,888.00	13.00	RETENCIONES FISCALES A TERCEROS	63,791.00	0.07
Automóviles y Camiones	\$6,378,888.00	13.42	RETENCION DE IVA POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$2,386.54	0.04
Camionetas y Remolques	\$19,888.00	0.12	RETENCION DE ISF POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$1,475.01	0.002
Máquina, Otro Equipo y Herramientas	\$17,862,912.00	38.00	RETENCIONES OBRA PUBLICA	41,867.00	4.03
Máquina y Equipo Industrial	\$287,538.00	0.67	IV C	\$1,507.00	-0.00
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$2,258,376.33	7.41	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
Equipos de Diagnóstico Médico, Aparatos y Accesorios Médicos	\$441,088.00	0.07	Patrimonio Contribuido	638,003,216.21	74.71
Herramientas y Maquinaria Herramienta	\$13,887,722.00	30.23	Aportaciones	\$22,071,213.70	25.70
Otro Equipo	\$37,213.64	3.19	Actualizaciones del Patrimonio	\$2,207,996.45	-3.07
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	422,891,099.21	48.91	Patrimonio Generado	\$16,162,962.82	28.28
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	44,500,214.86	10.34			
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	\$4,200,214.00	-13.34			
Depreciación Acumulada Muebles	\$17,398,371.52	39.78			
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$5,894,589.18	-12.80			

 I.C. ALEJANDRO MERCED VALDES AGUIRRE

 C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA


 C.P. GISELA DE LEON SALINAS

Página: 3 de 4

Viernes 8 de Julio de 2016

chapub_balanc-horizental.rpt

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de Junio de 2016



Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$81,193.04	-0.13	Resultado del ejercicio (Año de Liquidación)	-42,106,210.17	-9.23
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$43,580.00	-0.04	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$26,702,200.30	66.62
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	\$1,000,916.10	-3.33	Revaluaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	414,612,993.20	26.10
Depreciación Acumulada de Máquina, Otro Equipo y Herramientas	\$10,430,118.66	23.38	Cambios por Efectos Contables	414,512,883.33	26.10
TOTAL DE ACTIVOS	\$48,364,820.18		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$48,364,820.18	

NOTAS

DESGLOSE

GESTION

D

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

MEMORIA

M

 I.C. ALEJANDRO MERCED VALDES AGUIRRE

 C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

 C.P. GISELA DE LEON SALINAS

Página: 4 de 4

Viernes 8 de Julio de 2016

chapub_balanc-horizental.rpt



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Actividades
Segundo trimestre de 2016



Nivel: 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
INGRESOS	11,144,900.89	100.00%	31,223,195.42	100.00%
Ingresos de Gestión	886,058.68	7.95%	4,667,769.40	14.96%
Derechos	817,980.15	7.34%	4,535,010.44	14.52%
Otros Derechos	817,980.15	7.34%	4,535,010.44	14.52%
Productos de Tipo Corriente	68,078.53	0.61%	132,758.96	0.43%
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	68,078.53	0.61%	132,758.96	0.43%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,233,976.00	91.83%	26,111,501.00	83.63%
Participaciones y Aportaciones	10,233,976.00	91.83%	26,111,501.00	83.63%
Participaciones	10,233,976.00	91.83%	26,111,501.00	83.63%
Otros Ingresos	24,866.21	0.22%	443,925.02	1.42%
Ingresos Extraordinarios	24,866.21	0.22%	443,925.02	1.42%
SUMA TOTAL DE INGRESOS	11,144,900.89		31,223,195.42	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	17,410,598.06	100.00%	33,328,865.59	100.00%
Gastos de Funcionamiento	16,376,470.09	94.06%	30,884,169.39	92.66%
Servicios Personales	12,606,005.49	72.40%	24,160,775.86	72.49%
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	7,044,603.77	40.46%	13,910,137.64	41.74%
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	38,021.69	0.22%	57,070.97	0.17%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,919,987.29	16.77%	5,631,005.96	16.90%
Seguridad Social	2,166,776.11	12.45%	3,781,526.09	11.35%
Otras prestaciones sociales y económicas	436,616.63	2.61%	781,035.20	2.34%
Materiales y Suministros	1,642,086.15	9.43%	2,531,077.44	7.59%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	251,350.50	1.44%	673,325.83	2.02%
Alimentos y Utensilios	57,014.62	0.33%	80,847.94	0.24%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	862,180.38	4.96%	968,711.25	2.91%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,042.33	0.02%	10,896.44	0.03%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	187,777.36	1.08%	306,071.73	0.92%

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Actividades
Segundo trimestre de 2016





Nivel: 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	255,338.04	1.47%	366,811.15	1.10%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	25,382.92	0.15%	124,413.10	0.37%
Servicios Generales	2,128,378.45	12.22%	4,192,316.09	12.58%
Servicios Básicos	423,273.26	2.43%	706,065.42	2.12%
Servicios de Arrendamiento	71,250.70	0.41%	153,093.35	0.46%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	548,084.24	3.15%	1,278,522.30	3.84%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	48,906.53	0.28%	202,634.24	0.61%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	196,972.34	1.13%	375,810.39	1.13%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	55,510.06	0.32%	55,510.06	0.17%
Servicios de Traslado y Viáticos	330,418.96	1.90%	568,929.15	1.71%
Servicios Oficiales	126,511.36	0.73%	202,370.18	0.61%
Otros Servicios Generales	327,451.00	1.88%	649,381.00	1.95%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,840.00	0.18%	452,970.00	1.36%
Ayudas Sociales	31,840.00	0.18%	452,970.00	1.36%
Ayudas Sociales a Personas	31,840.00	0.18%	452,970.00	1.36%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,002,287.97	5.76%	1,991,726.20	5.98%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	1,002,287.97	5.76%	1,991,726.20	5.98%
Depreciación de Bienes Inmuebles	130,754.51	0.75%	262,494.71	0.79%
Depreciación de Edificios no Residenciales	130,754.51	0.75%	261,625.31	0.78%
Depreciación de Otros Inmuebles	0.00	0.00%	869.40	0.00%
Depreciación de Bienes Muebles	871,533.46	5.01%	1,729,231.49	5.19%
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	189,626.97	1.09%	442,879.96	1.33%
Depreciación de Mobiliario Y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00%	9,743.67	0.03%
Depreciación de Equipo de Transporte	289,049.90	1.66%	579,066.48	1.74%
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	392,856.59	2.26%	697,541.38	2.09%

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

	I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S. Estado de Actividades Segundo trimestre de 2016	 Gobierno de Coahuila
		Nivel: 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
SUMA TOTAL DE EGRESOS	17,410,698.06		33,328,865.59	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-6,265,697.17		-2,105,670.17	

NOTAS**DESGLOSE****GESTION**

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

MEMORIA

 M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

 C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

 C.P. GISELA DE LEON SALINAS



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA
REGIÓN CARBONÍFERA, DR. ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY.

PRECIOS DE SERVICIOS 2016-2017

CONCEPTO	Costo unitario (pesos)
SERV. ADMVOS ESCOLARES	
Certificado Parcial	300.00
Equivalencia de materias	100.00
Revalidación de materias	100.00
Reposición de horario	20.00
Cambio de especialidad	200.00
Convalidación de materias	400.00
Revalidación de nivel inglés	100.00
Constancias	50.00
Kardex oficial (alumno)	100.00
Credencial ITESRC extravío	50.00
Credencial ITESRC desgaste	20.00
Credencial Biblioteca	5.00
Cambio de horario altas y bajas	50.00
Constancias de inglés	50.00
Trámite de titulación	4,500.00
Temario	50.00
EXAMENES	
Examen especial	300.00
Examen de admisión	400.00
Examen global	500.00
Examen extraordinario	50.00
Examen oficial TOEFL ITP alumnos y personal	740.00
Examen oficial TOEFL ITP externos	900.00
APORTACIONES Y COOP. VOLUNTARIA	
Inscripción	2,100.00
Inscripción tardía	2,300.00
Curso de verano	1,400.00
Curso de titulación	1,500.00

CONCEPTO	Costo unitario (pesos)
CURSOS DE INGLES (VERANO)	
Curso de verano de inglés alumnos Tec	1,500.00
Curso de verano de inglés externo	3,000.00
CURSOS DE INGLES (INVIERNO)	
Curso de invierno inglés alumnos Tec	1,500.00
Curso de invierno inglés personal externo	3,000.00
Estudiantes externos	2,600.00
Exalumnos no titulados	2,000.00
Hijos de trabajadores del ITESRC	1,500.00
CURSOS DE INGLES	
Alumnos ITESRC	1,000.00
Personal externo	3,900.00
Personal externo 2 o más empleados	3,300.00
Estudiantes externos	2,900.00
Ex alumnos no titulados	2,000.00
Hijos de trabajadores ITESRC	700.00
Dos o más hermanos	2600.00
OTROS	
Libro de inglés (student book)	296.00
Libro de inglés (workbook)	179.00
Libro TOEFL	475.00
Licencia tipo B (16 horas)	1,000.00
Licencia tipo E nuevo ingreso	1,600.00
Licencia tipo E (24 horas)	1,300.00
Licencia tipo E (16 horas)	1,000.00
Licencia tipo E (24 horas) Externo	1,500.00
Licencia tipo E (16 horas) Externo	1,200.00



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL NORTE DE COAHUILA**

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Derechos	5,310,521
Productos de Tipo Corriente	67,240
Participaciones y Aportaciones	24,122,612
SUMA	\$ 29,500,373
EGRESOS	
Servicios Personales	15,373,543
Materiales y Suministros	1,191,064
Servicios Generales	6,246,759
SUMA	\$ 22,811,366
AHORRO/DESAHORRO	\$ 6,689,007

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
RECTORA

L.C. EBERARDO VÁZQUEZ ORTIZ
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2016

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
BANCOS MONEDA NACIONAL	15,859,059
INVERSIONES TEMPORALES	12,000,000
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	3,500
GASTOS A COMPROBAR	5,986
SUBSIDIO AL EMPLEO	1,987
DEUDORES POR FONDOS ROTATORIOS	10,000
SUMA	\$ 27,880,532
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	6,201,625
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	66,831,319
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,645
OTROS BIENES INMUEBLES	3,870,758
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,318,494
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,996,926
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1,000,918
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	414,681
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	125,597
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	152,138
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	3,790
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	3,708,838
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	16,972
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	15,292,776
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	183,801
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCS.ELÉCTRICOS	825,008
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	449,028
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	105,897
SOFTWARE	582,686
SUMA	\$ 116,306,697
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-36,274,775
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-498,429
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-31,953,931
SUMA	-68,727,135
TOTAL ACTIVO	\$ 75,460,094
PASIVO	
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	2,451,243
RETENCIONES A EMPLEADOS	303,730
DESCUENTOS A TRABAJADORES	1
APORTACIONES PATRONALES	321,795
RETENCIONES FISCALES A TERCEROS	472
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	416,899
SUMA	\$ 3,494,140
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	103,936,150
RESULTADO DEL EJERCICIO	6,689,007
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-38,519,150
RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-140,053
SUMA	\$ 71,965,954
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 75,460,094

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
RECTORA

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS

**Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/ene./2016 al 30/jun./2016**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	\$159,901,121.83	\$167,369,876.18
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$159,901,121.83	\$167,369,876.18
PARTICIPACIONES	\$159,901,121.83	\$167,369,876.18
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$239,898.34	\$197,979.73
INGRESOS FINANCIEROS	\$37,992.36	\$48,379.73
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$37,992.36	\$48,379.73
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$201,905.98	\$149,600.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$201,905.98	\$149,600.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$160,141,020.17	\$167,567,855.91
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11,784,186.59	\$11,477,491.53
SERVICIOS PERSONALES	\$8,903,720.97	\$8,176,926.77
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$287,098.30	\$398,929.74
SERVICIOS GENERALES	\$2,593,367.32	\$2,901,635.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.03	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.03	\$0.00
Inversión Pública	\$54,889,936.41	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$54,889,936.41	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$66,674,123.03	\$11,477,491.53
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$93,466,897.14	\$156,090,364.38

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA)

C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA)

Nota de Gestión Administrativa 17 - "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30Jun/2016

ACTIVO	2015	2016	PASEVO	2015	2016
ACTIVO CIRCULANTE			PASEVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$31,249,499.26	\$29,992,599.81	CHEQUES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,852,988.96	\$13,417,24.86
EFECTIVO	\$29,799,046.47	\$29,715,197.29	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$141,839,969.95	\$111,477,134.86
BANCO DE GUAYMAS	\$5,000.00	\$0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$13.39	\$0.00
BANCO DE COAHUILA	\$29,794,046.47	\$29,715,197.29	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$3,986,113.46	\$1,198,300.81
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$17,709,238.74	\$13,198,300.22	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,761,761.89	\$1,362,893.21
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$13,709,238.74	\$13,198,300.22	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$250,105.07	\$423,877.82
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$41,932,873.06	\$39,992,197.78	Total de Pasivos Circulantes	\$143,476,107.34	\$109,872,683.89
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	\$41,932,873.06	\$39,992,197.78			
ALMACEN	\$2,814,271.71	\$2,692,870.47			
ALMACEN	\$2,814,271.71	\$2,692,870.47	PASEVO NO CIRCULANTE		
Total de Activos Circulantes	\$312,248,489.84	\$299,002,889.81	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$9,811,746.24	\$9,302,036.16
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,022,287,094.26	\$913,389,394.13	ACTIVOS EN REGULARDO	\$9,250,102.06	\$8,840,349.29
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$1,022,432,071.84	\$916,283,871.82	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$1,196,614.26	\$1,291,349.77
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$1,022,432,071.84	\$916,283,871.82	PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$1,159,814.20	\$1,051,649.77
BIENES MUEBLES	\$9,329,168.92	\$8,877,219.99	Total de Pasivos No Circulantes	\$9,811,746.24	\$9,392,489.16
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$9,495,779.12	\$9,429,291.23			
Veículos y Equipo de Transporte	\$8,350,653.81	\$8,292,853.87	Total de Pasivos	\$191,288,787.89	\$118,409,824.09
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,736.09	\$42,874.09	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO		
DEPRECIACION DE TIERRAS Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$2,271,106.41	-\$2,271,106.41	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO CONTINGUO	\$4,852,838.40	\$5,002,616.88
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$2,271,106.41	-\$2,271,106.41	APORTACIONES	-\$102,700.01	-\$102,700.01
Total de Activos No Circulantes	\$1,022,287,094.26	\$913,769,394.13	DONACIONES DE CAPITAL	\$5,723,429.24	\$5,723,429.24
Total de Activos	\$1,344,736,584.29	\$1,212,772,283.94	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	-\$820,160.83	-\$820,160.83
			HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO GENERADO	\$1,189,867,207.60	\$1,088,608,000.28
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO DE SAHONRO)	\$93,464,897.14	\$284,974,362.73
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,461,826,272.39	\$1,167,092,817.82
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$366,548,882.13	-\$366,478,700.01
			CAMBIO EN POLITICAS CONTABLES	-\$366,548,882.13	-\$366,548,882.13
			CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	\$6,204.01	\$6,204.01
			EXCESO DE INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Publica Patrimonia	\$1,190,269,587.00	\$1,160,368,348.79
			Total de Pasivo y Hacienda Publica Patrimonia	\$1,344,736,584.29	\$1,212,772,283.94

*Importe Basado en Estados Iniciales

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de la Situación Financiera
Al 30/jun/2016

Cuentas de Orden Presupuestarias	2016	2015*
<u>LEY DE INGRESOS</u>		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$375,681,068.93	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$215,779,947.10	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$159,901,121.83	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$159,901,121.83	\$0.00
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$23,935,000.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$92,416,924.51	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$250,363,543.91	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$181,887,619.40	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$180,749,863.76	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$180,749,863.76	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$180,749,863.76	\$0.00

ARC. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA)

C.P. LETICIA AL TAMBRANO GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA)

Nota de Gestión Administrativa 17 - "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

*Importe Basados en Saldos Iniciales

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **216/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Everardo Sandoval Garay, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y

en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves cuatro de agosto de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Josefina Saucedo Flores. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de junio del 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Edgar Enrique Jiménez López.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **244/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAYETANO FRIAS GAMEZ, denunciado por IRMA ORTIZ VALVERDE, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **245/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ALVARADO TRUJILLO, denunciado por FRANCISCA SOSA SILVA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **266/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR ALVISO MARTÍNEZ, denunciado por ROGELIO, VÍCTOR y CONCEPCIÓN de apellidos ALVISO NARRO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito del Saltillo, se tramita el expediente **306/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de OTILIA VIELMA CAMARILLO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos . CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **334/2016**, relativo al Juicio TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de José Eulogio Guerrero Domínguez, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a este juzgado, haciéndoles saber que la denunciante es Elena Vázquez Dena. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila A 5 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. EMILIO DESTENAVE MEJIA, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **EMILIO DESTENAVE MEJIA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C. TELMA ARMIDA Valdés Gómez, CARLOS GERARDO DESTENAVE Valdés Y LILIANA PATRICIA DESTENAVE VALDES, FUNGIENDO COMO cónyuge SUPERSTITE Y HEREDEROS A LOS BIENES DEL C. EMILIO DESTENAVE MEJIA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
 Notario Público NO. 65
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila A 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. **RODOLFO XAVIER GARZA MARTINEZ**, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RODOLFO XAVIER GARZA MARTINEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C. ROSA ANA DE LAS FUENTES Gutiérrez, Jesús RODOLFO GARZA DE LAS FUENTES Y XAVIER José GARZA DE LAS FUENTES, FUNGIENDO COMO cónyuge SUPERSTITE Y HEREDEROS A LOS BIENES DEL C. RODOLFO XAVIER GARZA MARTINEZ.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
 Notario Público NO. 65
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Junio de 2016, compareció ante el Suscrito Notario, la C. MARIA DOLORES ARELLANO MORALES manifestó que en su carácter de albacea y universal heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **DANIEL ARELLANO GARCIA**, fallecido en ésta Ciudad el día diecisiete (17) de Marzo de 2015.

El albacea de la sucesión, MARIA DOLORES ARELLANO MORALES, tiene su domicilio en Calle Indonesia 743 Fraccionamiento Oceanía de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 12 de Agosto de 2016, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio de 2015.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 22 de junio del 2016.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 20 de junio del año en curso, el tramite del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora **DELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, bajo el expediente número J.S.I 07/2016 quien falleció el día 1° de Septiembre del año 2015, sin haber otorgado testamento, para lo cual se anexo el acta de matrimonio, nacimiento, y defunción de la señora DELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ya que dentro del matrimonio no procreo hijos, compareciendo el señor **JOSÉ RAMIRO CARRILLO GONZÁLEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, único y universal heredero y albacea de la sucesión a bienes de la Señora DELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA.
NOTARIO PUBLICO No. 94, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL. C. LICENCIADO FELIPE MARTINEZ RIVERA, Notario Público Número 94 en Ejercicio en este Distrito Judicial De Saltillo con despacho en la calle hacienda los laureles número 531 del fracc. Haciendas III Ramos Arizpe Coahuila, con fundamento en el artículo 1127, hago constar el inicio del Procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES del **C. SANTOS MEDRANO GARCIA**, solicitado por los C.C. MARIA AURORA ROMAN FERNANDEZ, JESUS MEDRANO ROMAN, MARIA DE LOURDES MEDRANO ROMAN, Y JOSE LUIS MEDRANO ROMAN, mediante publicaciones por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las 11:30 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Ramos Arizpe Coahuila, a 28 de Junio del 2016

LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 94

MARF590716KI7

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **233/2016**, folio 262 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve FRANCISCO DIAZ NAVARRO, ROSA MARIA CORTES RAMOS en contra de TEDIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado TEDIBE, S.A. DE C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 09 de junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUL

**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **00404/2015**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por MERARY GARCÍA MORENO en contra de JOSÉ GABRIEL SOTO MAGAÑA conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndole saber al Demandado C. JOSÉ GABRIEL SOTO MAGAÑA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Junio del año 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. ANA LAURA QUEZADA AGUAYO, demandando en JUICIO DE DIVORCIO a MANUEL SADOTT GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, dentro de los autos del expediente **879/2015**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. MANUEL SADOTT GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del C. C. MANUEL SADOTT GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en un plazo de VEINTE DÍAS, para que de contestación a la solicitud de divorcio de la C. ANA LAURA QUEZADA AGUAYO y presente la contrapropuesta de convenio, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 30 de Junio de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Pérdida de Patria Potestad, Expediente Número **1555/2015** promovido por DANIELA CHAVEZ GARCIA en contra de MARCOS ROMAN ARRIAGA OVALLE, la C. Juez Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interina del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara al demandado MARCOS ROMAN ARRIAGA OVALLE, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial; haciéndole saber a MARCOS ROMAN ARRIAGA OVALLE que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en su derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda y sus anexos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DEL 2016
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **94/2016**, folio 105 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve PATRICIA CHARLES RAMIREZ en contra de ANTONIO OMAR, FELIPE DE JESUS, JOSE HUMBERTO, LUIS ALBERTO Y RAUL IGNACIO de apellidos GONZALEZ DEL BOSQUE Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los demandados FELIPE DE JESUS y JOSE HUMBERTO de apellidos GONZALEZ DEL BOSQUE, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 22 de junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **149/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que Se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA, bajo el expediente numero **161/2015**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, contra ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de ABEL ALEJANDRO AMPUDIA CORDOVA y ELIZABETH SOTO CHARLES, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **250/2014** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARTÍN MONSIVAIS VARGAS y MARÍA ERNESTINA CARMONA CONTRERAS en contra de JUANA MARÍA VALENCIANO GARCÍA, se ordena emplazar a la demandada, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **325/2016**, folio 392/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JORGE ANTONIO DE LEON CEPEDA en contra de MAGDALENA HERNANDEZ VIUDA DE DE LEON Y MARIA MAGDALENA DE LEON VALDES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los

demandados MAGDALENA HERNANDEZ VIUDA DE DE LEON Y MARIA MAGDALENA DE LEON VALDES, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 07 de julio de 2016
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **407/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LUIS LAURO RODRÍGUEZ MIRELES en contra de MARÍA DEL CARMEN LAINEZ PORTILLO, se ordena emplazar a la demandada, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **305/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DANIEL ANTERO ALEMÁN ALMANZA, promovido por ELIZABETH ALEMÁN ALMANZA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de julio de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.
NOTARIO PUBLICO No. 85, SALTILLO, COAHUILA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las dieciocho(18:00) dieciocho horas del día de hoy (06) seis del mes de Julio del año (2016) dos mil dieciséis, ante el LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **GENARO MIRELES GARCIA**, en el que comparecen su esposa, la señora ANGELICA LARA VAZQUEZ y su hijo GENARO GERARDO MIRELES LARA, nombrando como ALBACEA a la señora ANGELICA LARA VAZQUEZ. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 19 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.
NOTARIO PUBLICO No. 85, SALTILLO, COAHUILA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las diecisiete horas del día de hoy (06)seis del mes de Julio del año (2016) dos mil dieciséis, ante el LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **MARIA MAGDALENA VALDEZ REYES**, en el que comparecen su esposo, el señor MIGUEL BENAVENTE VALDES y sus hijos MIGUEL Y JUAN ROBERTO de apellidos BENAVENTE VALDES, nombrando como ALBACEA al señor

MIGUEL BENAVENTE OCHOA. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 19 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, NÚMERO 6537, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARIA BECERRIL SEGURA EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, MARCOS, ANA LILIA Y MARIA ARACELI, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ARACELY DE APELLIDOS CRUZ BECERRIL EN SU CARCATER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ASI COMO EL SEÑOR ODILON BECERRIL SEGURA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR **GREGORIO CRUZ PEREZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2013, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO ACTA DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE-CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIENDO SU DERECHO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS SEÑORES MARCOS, ANA LILIA Y MARA ARACELI DE APELLIDOS CRUZ BECERRIL, ASÍ MISMO PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR ODILON BECERRIL SEGURA, QUIEN TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE BELLAVISTA NÚMERO 472, DE LA COLONIA BELLAVISTA, EN ESTA CIUDAD CAPITAL. REALICESE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

SALTILLO COAHUILA A 06 DE JULIO DEL AÑO 2016.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
(RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 44 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del a señora **PETRA ROSALES VALDES**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado , por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente **178/2010**, promovido por SCRAP II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable como cesionaria de derechos litigiosos celebrada con el INFONAVIT en contra de JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y NORMA LETICIA RAMOS OBREGÓN, como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que lo tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1396, DE LA CALLE SÉPTIMA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 45, DE LA MANZANA NÚMERO 94, DEL FRACCIONAMIENTO MORELOS DE ESTA CIUDAD, COLONIA FRACCIONAMIENTO MORELOS, DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 123.75 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE (7.50) SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON PASILLO; AL SUR: MIDE (7.50) SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE 7; AL ORIENTE: MIDE (16.50) DIECISÉIS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON LOTE 46; AL PONIENTE: MIDE (16.50) DIECISÉIS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON LOTE 44. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 788659, FOLIO 280731, ID 1, LIBRO 693, PARTIDA 69210, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$291,750.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 9 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Fernando José González López, Notario Público número 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona centro de esta ciudad, de acuerdo a la publicación del Periódico Oficial del 6 de mayo del 2016, donde se me fue concedido el FIAT de Notario, quiero informar que me encuentro en funciones a partir del 6 de Junio del año 2016; así mismo estoy laborando de lunes a viernes de las 10:00hr a las 18:00hr.

Proporciono el teléfono de oficina (844) 4-12-09-18, celular (844) 133-03-65 y correo electrónico licfersaltillo@hotmail.com.
 Quedando ante ustedes.

Saltillo, Coahuila a 6 de Julio de 2016
Lic. Fernando José González López
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 15 JUL



Saltillo, Coahuila a 11 de julio de 2016

A los socios accionistas de la sociedad
GRUPO CANVISO TEC CALIDAD DE VIDA
INTEGRANDO SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA, S.A. de C.V.,
P R E S E N T E S.

Los socios accionistas ALEJANDRO JESÚS CANALES FARÍAS y NORMA BERENICE CANALES IBARRA, el comisario de la sociedad, JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ, convocamos a la asamblea extraordinaria de accionistas, que tendrá verificativo el día veintinueve (29) de julio de dos mil dieciséis (2016), a las 9:00 horas en el domicilio de la sociedad, ubicado en calle Acceso número 157, en La Hibernia, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para tratar los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Modificación del contrato social, por lo que respecta a la integración del Consejo de Administración, o establecimiento de Administrador Único, o designación de Gerente o Representante Social.
3. Aprobación y/o autorizaciones de acciones que requieren de la autorización del órgano de dirección y representación de la sociedad.
4. Lectura y firma del acta correspondiente.

ATENTAMENTE.

JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ

Comisario de GRUPO CANVISO TEC CALIDAD DE VIDA INTEGRANDO SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA, S.A. de C.V.
 (RÚBRICA)

ALEJANDRO JESÚS CANALES FARÍAS

Socio accionista
 (RÚBRICA)

NORMA BERENICE CANALES IBARRA

Socio accionista
 (RÚBRICA) 15 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **740/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INSTAMENTARIO A BIENESDE MARIA ELENA SAENZ PONCE, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA ELENA SAENZ PONCE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos OLIVIA, DAVID, EGLANTINA, JORGE, ROGELIO, NORMA, SILVIA, y MIGUEL de apellidos SAENZ PONCE, como hermanos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 10 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **771/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO FLORES SÁNCHEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE ANTONIO FLORES SANCHEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ARMANDINA SIFUENTES LOPEZ como cónyuge supérstite y a EDEDMIRA BIBIANA y YUDITH de apellidos FLORES SIFUENTES como hijas del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad MARÍA DE LA LUZ PEÑA NARVAEZ, a denunciar la muerte sin testar de MARTIN ESQUIVEL CARDENAS, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00776/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de junio de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 1 Y 15 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **796/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ORLANDO CASTILLO IBARRA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ORLANDO CASTILLO IBARRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos GRACIELA MARIA GARCIA CALDERA como cónyuge supérstite y a ANGELA MARIA y ORLANDO ERUBIEL de apellidos CASTILLO GARCÍA como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 27 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ADOLFO SANTAMARIA MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA FRANCISCA CASTILLO MONTES, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ADELA CASTILLO MONTES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE JUNIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE **ALEXIS ZURIEL MUÑOZ TORRES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JORGE MANUEL MUÑOZ FARIAS Y MONICA TORRES RANGEL, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE MAYO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ALFONSO VILLARREAL BERMEA Y MARIA RITA MARTINEZ MONTEMAYOR**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ALFONSO JOSE, SARA ESTELA, ELSA ELIZABETH, CESAR GERARDO, RITA ELENA Y RUBEN JAIME TODOS DE APELLIDOS VILLARREAL MARTINEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MIGUEL LOPEZ MARIN Y SOCORRO AMAYA QUIROZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ALMA LETICIA, MIGUEL ANGEL Y VERONICA TODOS DE APELLIDOS LOPEZ AMAYA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **RICARDO FALCON SILLER**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES CLAUDIA EDITH OVALLE JIMENEZ, ARMANDO JAVIER FALCON OVALLE e HILDA VIOLETA FALCON OVALLE, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PRESENTANDOSE EL DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS NATURALES.

FRONTERA, COAH., A 27 DE JUNIO DEL 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 1 Y 12 JUL



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha 25 (veinticinco) del mes de Junio del año 2016(dos mil dieciséis), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARCELA MAC GREGOR CAMPUZANO, MARCELA VILLARREAL MAC GREGOR, PATRICIA VILLARREAL MAC GREGOR Y FERNANDA VILLARREAL MAC GREGOR; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **MARIO VILLARREAL RODRIGUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor MARIO VILLARREAL RODRIGUEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de las comparecientes, habiéndose reconocido las comparecientes su calidad de presuntas herederas y habiendo sido propuesto como Albacea a la señora MARCELA MAC GREGOR CAMPUZANO, quien establece como domicilio en calle República del Salvador, número 47(cuarenta y siete), de la Colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, CP. 25750; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 20 (veinte) del mes de Agosto del año 2016(dos mil dieciséis).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 25 de Junio del 2016

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha 18(dieciocho) del mes de Junio del año 2016(dos mil dieciséis), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR ELPIDIO LÓPEZ ROSALES, MARÍA ELENA LÓPEZ MORENO, VERÓNICA LÓPEZ MORENO,

DOLORES LÓPEZ MORENO, ELPIDIO LÓPEZ MORENO, SEFERINO LÓPEZ MORENO, JESÚS ALFREDO LÓPEZ MORENO, EDITH LÓPEZ MORENO, CÉSAR ALBERTO LÓPEZ MORENO Y ENRIQUE LÓPEZ MORENO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ROSA ELIA MORENO PALOS, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DE LA SEÑORA ROSA ELIA MORENO PALOS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor ELPIDIO LÓPEZ ROSALES, quien establece como domicilio en la casa marcada con el número 1115(un mil ciento quince) de la calle Navarrete de la Colonia El Pueblo, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día cinco(5) del mes de agosto del año 2016(dos mil dieciséis).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 20 de Junio del 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Diciembre del año 2015 (Dos Mil Quince), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ENRIQUE LUNA RIVERA** a solicitud de su cónyuge e hijos los C .C. MARGARITA VALADEZ FLORES; MARTHA GUADALUPE, SANDRA, ALMA ROSA, YOLANDA, JUAN ENRIQUE y JOSÉ ALBERTO de apellidos LUNA VALADEZ. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez número 214, colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. JOSÉ ALBERTO LUNA VALADEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. La Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 24 de Junio del año 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.
NOTARIO PÚBLICO No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Monclova, Coahuila a 28 de Junio de 2016

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores IRMA ESTELA, SILVIA, NIDIA, FRANCISCO JESUS, YOLANDA Y OLGA, todos de apellidos VILLANUEVA ASIS, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario e intestamentario a bienes de su señora madre **IRMA ESTELA ASIS CASTELLANOS** quien falleció el día 30 de Junio del año 2013. Se propuso como albaceas a las señoras IRMA ESTELA VILLANUEVA ASIS, quien tiene su domicilio en calle 10 número (834) ochocientos treinta y cuatro, Colonia Brisas Poniente, C.P 25225, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, originaria de Monclova, Coahuila; y YOLANDA VILLANUEVA ASIS, mexicana por nacimiento de acuerdo al artículo 30 Sección A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con certificado de Nacionalidad Mexicana por nacimiento Expediente número I/521.12(73)/585422, mayor de edad, casada, originaria de Eagle Pass, Texas, E.U.A., con domicilio en calle Morelia número 912 (novecientos doce), Colonia Guadalupe, en la ciudad de Monclova, Coahuila, quienes aceptan el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario e intestamentario que se inicia el día 21 (veintiuno) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. - - Es Primer edicto Notarial DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C. GUSA810510Q71

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL

LIC. GLADYS AYALA FLORES.**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, MONLCOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: La señora SILVIA ELENA OSORIO ROMERO por sus propios derechos en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera; y los señores JOSE ALBERTO, SILVIA ELENA, JUAN ANTONIO, SANDRA SOLEDAD y CARLOS ARTURO todos de apellidos LEAL OSORIO por sus propios derechos, en carácter de hijos legítimos y presuntos herederos; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de su finado esposo y padre, señor **ALBERTO LEAL HENONIN**, quien falleció, en Frontera, Coahuila, el día 19 de abril del año 2011. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 09 de junio del presente año 2016. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus ALBERTO LEAL HENONIN. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria al señor JOSE ALBERTO LEAL OSORIO, quien en el mismo acto aceptó su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Paseo de San Gabriel, número 129 del Fraccionamiento San Gabriel, Monterrey, Nuevo León.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 16 de junio del 2016.

LIC. GLADYS AYALA FLORESNOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO

**LIC. GLADYS AYALA FLORES.****NOTARIA PUBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: la señora ALMA ALICIA CHAVARRIA AMAYA por sus propios derechos en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera; y los señores DIANA JULIETA, JUAN MANUEL y JESUS MELCHOR, todos de apellidos AGUIRRE CHAVARRIA por sus propios derechos en su carácter de hijos legítimos y presuntos herederos; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de su finado esposo y padre, señor **JUAN MANUEL AGUIRRE BILBAO**, quien falleció, en San Buenaventura, Coahuila, el día 19 de Julio del año 2015. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 18 de junio del presente año 2016. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus JUAN MANUEL AGUIRRE BILBAO. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora ALMA ALICIA CHAVARRIA AMAYA, quien en el mismo acto aceptó su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Iturbide numero 215 de la Zona Centro.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 01 de julio del 2016.

LIC. GLADYS AYALA FLORESNOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, , FRONTERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LAS C.C. MARIA DEL ROBLE RODRIGUEZ AREVALO, ANAHI ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MA. ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y DIANA SAGRARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PRESENTANDOSE AL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE MAYO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA **SEÑORA MARIA GUADALUPE LOPEZ INOCENCIO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE MANUEL MEDINA LOPEZ Y CINTHYA MARGARITA MEDINA LOPEZ, COMO CONYUGUE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA MARTES 30 DE AGOSTO DEL 2016, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS NATURALES.

FRONTERA, COAH., A 30 DE JUNIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 9 AGO

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **255/2016** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS ARMENDARIZ GONZALEZ Y JOSEFA LARA SANMIGUEL, denunciado por JESUS OVIDIO, MA. ELENA, SANTA CRUZ, JOSEFA, GLORIA MARIA, ARTURO, ENRIQUE SALOME, BERTA ALICIA, RAUL Y SANTA CLARA todos de apellidos ARMENDARIZ LARA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE JUNIO DE 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **360/2016** formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENEDINA ESTRADA DE ROBLES Y JOSE ROBLES ROCHA, denunciado por OLIVIA ROBLES ESTRADA U OLIVIA ROBLES DE COSSIO en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de JESUS ROBLES ESTRADA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE JUNIO DE 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **361/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE LEDEZMA RODRÍGUEZ denunciado por RUTH ELIZABETH PEÑA VÁZQUEZ, BEATRIZ ADRIANA, JAZMIN, RUTH ENID y HÉCTOR ENRIQUE todos de apellidos LEDEZMA PEÑA, así como el menor ENRIQUE SEBASTIAN LEDEZMA PEÑA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **371/2016** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CARDENAS MANCERA Y ROBERTO SANMIGUEL ORTIZ, denunciado por MARIA DE LOURDES, REYNA, ROBERTO JAVIER, JOSE LUIS MIGUEL Y RAFAEL OMAR todos de apellidos SANMIGUEL CARDENAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE JULIO DE 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **11/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por CLAUDIA PATRICIA MONTOYA LEIJA, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre PEDRO CUELLAR MAGDALENO; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de PEDRO CUELLAR MAGDALENO, decretada mediante proveído dictado el (18) dieciocho de enero de (2016) dos mil dieciséis, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (20) veinte de julio de (2010) dos mil diez, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 22 DE ENERO DE 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA) 1-8 Y 15 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **963/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por DORA ALICIA DE LA GARZA HERNÁNDEZ, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre JOSÉ LUIS TAPIA DE LA GARZA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta

ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de JOSÉ LUIS TAPIA DE LA GARZA, decretada mediante proveído dictado el (19) diecinueve de noviembre de (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (13) trece de septiembre de (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

1-8 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **999/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por ROSA MATA NAVA, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre MARGARITO ZERTUCHE ESCALERA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de MARGARITO ZERTUCHE ESCALERA, decretada mediante proveído dictado el (20) veinte de noviembre de (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (18) dieciocho de diciembre de (2011) dos mil once, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

1-8 Y 15 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

C. CARLOS RAFAEL MONTES

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO: DIVORCIO

EXPEDIENTE NÚMERO: **185/2016.**

La señora BRENDA MARIVEL ROBLEDO ESPINOZA, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio sobre Divorcio, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha seis de junio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A TRECE DE JUNIO DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

C. ROSA ELVIA HERNÁNDEZ CORTEZ

DOMICILIO IGNORADO.

EXPEDIENTE No. **427/2013.**

Los Señores WILIBALDO MENDOZA REYNA y CLAUDIA SANCHEZ CONTRERAS, se presentaron ante éste Juzgado, interponiendo en su contra el procedimiento Especial Familiar en la vía Ordinaria sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD del menor ALDAIHR WILIBALDO MENDOZA RODRÍGUEZ; por auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece, se admitió a tramite

la demanda en la vía y forma propuesta por las razones a que se refiere, y mediante proveído de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, se ordeno emplazar a USTED por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda, instaurada en su contra, si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591, fracción II del Código Procesal Civil.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 18 DE MAYO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **913/2009**, formado con motivo del juicio ordinario civil, promovido por Víctor Guadarrama Jasso y Ramona Irma Parra de Cervera, en contra de Fraternal Sociedad de Colonos y Copropietarios Asociación Civil, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el derecho de propiedad que le corresponde a la parte demandada Fraternal Sociedad de Colonos y Copropietarios Asociación Civil del bien inmueble embargado, consistente en: Un terreno rústico ubicado en el municipio de Nava, Coahuila, con una superficie de 74300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: en 443.00 metros con terreno que se reserva el vendedor; al sur: en 300.00 metros con José Víctor Villarreal; al oriente: en 200.00 metros con Leonel Martínez Villarreal y; al poniente: en 200.00 metros con Elías Sergio Treviño. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los siguientes datos registrales: Partida 5197, foja 183, libro 12, sección I, foja 183, de fecha 9 de junio de 1982, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$2,798,018.10 (dos millones setecientos noventa y ocho mil dieciocho pesos 10/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Debiéndose convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado habilitado para tal efecto, en la oficina fiscal municipal de Nava, Coahuila, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días hábiles; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con el aludido inmueble.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

5 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **154/2016**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por MARIBEL CÁRDENAS HERNÁNDEZ, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de AMADO GALLEGOS DURÁN; El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de AMADO GALLEGOS DURÁN decretada mediante proveído dictado el (19) diecinueve de abril del año (2016) dos mil dieciséis, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (25) veinticinco de febrero de (2004) dos mil cuatro, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 10 DE JUNIO DEL 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

15 JUL 5 Y 12 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **208/2016**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por la licenciada IRMA NALLELY ANGUIANO RANGEL, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de SILVIA BECERRA MÁRQUEZ; El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de SILVIA BECERRA MÁRQUEZ decretada mediante proveído dictado el (25) veinticinco de mayo del año (2016) dos mil dieciséis, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (9) nueve de mayo de (2006) dos mil seis, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 1 DE JUNIO DEL 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

15 JUL 5 Y 12 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **210/2016**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por MARÍA ELENA GUZMAN SÁNCHEZ, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de HÉCTOR JAVIER ROJAS GUZMÁN; El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de HÉCTOR JAVIER ROJAS GUZMÁN decretada mediante proveído dictado el (25) veinticinco de mayo del año (2016) dos mil dieciséis, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (31) treinta y uno de marzo de (2010) dos mil diez, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 10 DE JUNIO DEL 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

15 JUL 5 Y 12 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **487/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Ismael Silva Carrillo), promovido por la Ciudadana Candelaria Ruiz Lizama; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 22 de junio de 2016

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:

AT'N NORMA L. PÉREZ DE ARREDONDO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **151/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Reivindicatorio), promovido por María Máxima Anderson Lozano, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y Riguroso Dominio Circunscrito de José Carlos Limones Anderson y Rosa Isela Estrada Hernández, en contra de Norma L. Pérez de Arredondo, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Norma L. Pérez de Arredondo, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 04 de julio de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

12-15 JUL Y 5 AGO

DISTRITO DE TORREÓN**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 370/2016****EDICTO**

ADRIAN MACHUCA MIGUEL, AGUILERA VALENCIA ERASMO FRANCISCO, JAVIER ALONSO VALENCIA FRANCISCO, ALVAREZ LOPEZ ARIZBETH, BALLEZA GONZALEZ JUAN RODRIGO, CAMARGO ROJAS SALVADOR NOEL, CEJUDO ARELLANO VICTOR, CERVANTES HUERTA CYNTHIA PATRICIA, CHAVEZ MURILLO MARIA DEL ROSARIO, CORDERO RICO JULIO CESAR, CRUZ ALVARADO GUSTAVO, CRUZ MARTINEZ ARMANDO, CRUZ MONTOYA CLAUDIA ADONAY, CUENCA RAMIREZ CLAUDIA, DEL ANGEL REYES RODRIGO, DIAZ DE LEON CRUZ MIGUEL ANGEL, DOMINGUEZ MEDINA RAFAEL, FLORES CERDA JOSE FRANCISCO, FLORES GUZMAN JOSE LUIS, FLORES SALDAÑA MIGUEL ANGEL, FLORES VAZQUEZ ROSA MARIA, FORNUE LARA HELAMAN EMMANUEL, GALICIA HERNANDEZ GUISELA, GALVEZ DE LA CRUZ JOSE JOAQUIN, GARCIA DELGADO ARTURO TRINIDAD, GARCIA PEREZ GABINO, GARCIA VALDEZ LUIS ALFONSO, GOMES REYES MA. GLORIA, GONZALEZ HERNANDEZ FRANCISCO, GONZALEZ SUAREZ SARA ILYA, GUERRERO DIAZ SOFIA, GUSTAVO HENKEL CASTAÑEDA, HERNANDEZ CORTES SAN PABLO, HERNANDEZ MEDINA JOSE ALBERTO, HERNANDEZ RIOS JOSE IVAN, HERRERA REYES ZOILA, JIMENEZ NARANJO RAMON, LABRADOR AGUILAR BENJAMIN, LOPEZ CERVANTES SILVIA, LOPEZ ESTRADA MATILDE, LOPEZ GARCIA LUIS, LOPEZ JUAREZ CLAUDIA, LOPEZ LOPEZ CONSUELO, LOPEZ LOPEZ JORGE, LUNA AVILA ANTONIO, MARTINEZ ELIZALDE ESTHELA, MARTINEZ FLORES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ GOMEZ GABRIELA, MARTINEZ JIMENEZ RAUL, MENDEZ CARRASCOSA ALMA LETICIA, MESA MOSQUEDA PEDRO, MONTOYA OLAY EDUARDO ROSENDO, MORALES CHIA PEDRO, MORALES LUNA JUANA, MORENO DE LA CRUZ RODRIGO, MORENO VAZQUEZ GERARDO, NIETO MIRA ROSA, ORDOEZ GRIJALVA ALBERTO, ORNELAS SALCEDO CARLOS ALBERTO, ORTIZ RIVERA GULEBALDO, PELAGIO PORTILLO ROBERTO, PEREZ MENDOZA JUANA, PRIETO MERLOS JORGE, RAMIREZ RAMALES JUAN ANTONIO, RESENDIZ ZEA SAUL, REYES MUÑOZ ISAAC, REYNOSA MUÑOZ ENRIQUE, RODRIGUEZ ORTEGA SANDRA VERONICA, RODRIGUEZ RINCON OSCAR JONATHAN, ROJAS CANDE ARTURO, ROSAS FRANCO ANY LORENA, RUBIO MARTINEZ GRACIELA, RUIZ RENTERIA ERIKA, SALAZAR RAMON, SANCHEZ BERMEO ALEJANDRO ALBERTO, SANCHEZ CRUZ JOSE ISABEL, SANCHEZ FUENTES RAUL ALBERTO, SANCHEZ GUTIERREZ VICTORIANO RAUL, SANTIAGO SALVADOR ZEFERINO RUFINO, SOTO PEREZ GUILLERMO, TOBON MARTIN, TORRES BERZUNZA GILBERTO, TRINIDAD LOPEZ RUBEN, TURIJAN SERRANO GERMAN JUAN, VALENCIA GARCIA JUAN, VARGAS ESTUDILLO JUAN MANUEL, VAZQUEZ NAVARRETE JOSE FERNANDO, VICTORIA MELGOZA ROBERTO JESUS, VILLALBA ALVAREZ MARTHA PATRICIA, VILLALOBOS SALAZAR ABEL, VILLANUEVA LOPEZ KARLA GABRIELA, VILLASEÑOR AVILA VICTOR ALBERTO, YAEZ VANEGAS MANUEL, YASUHARA MATA DIANA SAYURI, ZATARE BAÑUELOS JUAN, ZUBIETA ORTEGA MARIA TERESA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HECTOR MANUEL GUTIERREZ GARCIA, en su carácter Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 370/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ciudadanos: ANTELMA DIAZ ZAPATA, CARBAJAL MORA JOSE ALFONSO, CHAVEZ VENTURA JOSE ISRAEL, DE LEON CAMACHO MA DEL CONSUELO, ESCALONA CORTES CLAUDIA VERONICA, GALAN ZAMORA BRENDA IRAIS, GARCIA BORJA MARIA DE LOURDES, GUTIERREZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ FUENTES MAURICIO NOE, HERNANDEZ LOYOLA ALEJANDRA, HERNANDEZ ZETINA ROSA DEL CARME, HINOJOSA DIAZ VICTOR MANUEL, JORGE ALEJANDRO MOSQUEDA ZUÑIGA, LOPEZ RETANA HERIBERTO, MACIAS JIMENEZ FERNANDO CARLOS, RIVERA ESCOBAR JUAN ALEJANDRO, ROBLES RUIZ JOSE FRANCISCO, RODRIGUEZ CARRILLO JUAN, RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS, RODRIGUEZ MENDIETA DANIEL ENRIQUE, RODRIGUEZ OLAVARRIA LUIS ARTURO, RODRIGUEZ OROZCO AGUSTIN, RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ RICO MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARLOS, RODRIGUEZ XINGO CESAR, ROJAS JIMENEZ SANTOS, ROMERO GOMEZ PATRICIA, ROMERO PEDRAZA GERARDO, ROMERO RIVERA ANTONIO, ROMERO RUBALCAVA IRASEO, ROSA MARIA FLORES GUAJARDO, RUVALCABA HERNANDEZ GABRIEL, SALAS GONZALEZ JAVIER, SALAZAR MARTINEZ VICTORIA CONCEPCION, SAMARTI HERNANDEZ JUAN, SANABRIA RUBIO ROBERTO, SANCHEZ

BAUTISTA HECTOR, SANCHEZ CASTILLO SANTOS, SANCHEZ CUANALO YAZMIN, SANCHEZ FUENTES MARIANO, SANCHEZ GARRIDO JORGE, SANCHEZ QUINTERO CLAUDIA, SANCHEZ SANCHEZ JOSE ALFREDO, SANCHEZ SANCHEZ JUAN JAVIER, SANTACRUZ MEZA ILIANA MAITE, SANTIAGO AGUILAR FELIPE, SANTIAGO HERNANDEZ ADELFA, SANTOYO ALARCON LUIS EDUARDO, SEGUNDO SANCHEZ MARIA LETICIA, SIFUENTES FLORES VICTOR MANUEL, SILVA FUESTES SORAYA, SILVA HUERTA JOSE FROYLAN, SILVA ISLAS MARILU, SOLANO MAYA ENRIQUE, SOLIS PRADO JOSE GILBERTO, SORIA ALVAREZ RAUL, SORIA BARCA MARI DELI, SORIANO CANDIA CONCEPCION, SOTO Y GAMA GONZALEZ IGNACIO FERNANDO, TADEO ARREOLA ALDO, TAPIA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, TEJEDA DURAN JAVIER, TELLEZ MONTIEL ELVIA, TORRES MUÑOZ GUSTAVO, TORRESPEREZ MARIO ALBERTO, TOVAR REYES ERNESTO, TREJO CALVILLO CARLOS, TREJO HERNANDEZ JORGE, TRUJILLO ANGUIANO SANTOS, TRUJILLO CAMPOS CECILIA, TRUJILLO PACHECO JUAN JOSE, VALDES SILVA GERMAN, VALDES VALDES FATIMA MARIA DE LOURDES, VARELA HERNANDEZ ADAN, VARGAS PEREZ FLORENTINO, VAZQUEZ AVILA PROSPERO, VAZQUEZ BARRIOS CYNTHIA, VEGA RIVERA GERARDO, VELAZQUEZ ORTIZ J. FRUCTUOSO, VICTOR HUERTA GUZMAN, VILLARREAL GONZALEZ LUIS ALBERTO, VILLEGAS PARRA JULIETA, ZACARIAS VALENCIA MIGUEL, ZAMARRIPA SANCHEZ FERNANDO.-

Presente:

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIALHIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **371/2016**.

Torreón, Coah., a 15 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ciudadanos: AGUILAR VAZQUEZ CLAUDIA GUADALUPE, ALATORRE DE LA FE ROBERTO, ALBA VARGAS JUAN, ALVARADO COLLAZO JESUS, ARANZA MONTOYA RODOLFO, ARCE SANCHEZ EMILIA, ARELLANO ALMARAZ ANA LAURA, ARELLANO HERNANDEZ MARIA MARTHA, ARZATE PEREZ JAIME, ATILANO SOTO PEDRO, AYALA MOSQUEDA NAYELI MARLEM, BAUTISTA CRUZ LUCIO, BAUTISTA VILLEGAS ALVARO, BECERRIL ARROCHE OSCAR, BELTRAN MEJIA SERGIO, BENHUMEA GARCIA LETICIA, BERNAL SALAZAR AMPARO, BRIOSO RUBIOS CECILIA, CANO ORDONEZ EDUARDO, CARIO CABRERA LETICIA, CARRILLO MONTOYA JUAN CARLOS, CASTANEDA MAYA SANDRA LUZ, CASTRO RIOS JUAN JESUS, CEDILLO CIELO MARIO RENE, CEDILLO GRANADOS VIOLETA AURORA, CHACANO ALANIZ CARLOS, CHAVEZ CHACON JAVIER, CONTRERAS LOPEZ ROSALBA, CORTES HERNANDEZ ADRIANA, CRUZ HERNANDEZ JAIME, CRUZ MARTIN ARTURO, CRUZ RIVERA MIRNA YARASET, DANIEL HIPOLITO MENDEZ SALVATORIO, DAVILA JOSE LUIS, DIOSDADO MARTINEZ DAVIS, DOMINGUEZ RAMIREZ MARTHA BEATRIZ, ESPINDOLA ROMERO RAMON, ESPINOSA TAPIA MARIA ALICIA, ESPINOSA TREVIO JUAN, ESQUIVEL ARMENTA JUAN ANTONIO, ESTRADA VALENTIN HECTOR, FAVIEL MOTA ANGEL, FLORES GONZALEZ ARTURO, FLORES PERDOMO JORGE, FUENTES ESCORZA GRISELDA, GALICIA GARDUÑO RODOLFO, GALINDO RODRIGUEZ RAUL, GALLARDO CARRILLO DOMINGO, GARCIA CASIMIRO ANTONIA, GARCIA CEBALLOS FERNANDO, GARCIA GARCIA ROSA, GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA, GARCIA ZABALA FERNANDO, GINEZ REYES SERGIO, GOMEZ BALTAZAR JONATHAN OMAR, GONZALEZ CRUZ J ARTEMIO, GONZALEZ CRUZ PABLO T, GONZALEZ MARTINEZ MARTIN, GONZALEZ MEDEL JUAN CARLOS, GONZALEZ MENDEZ ROBERTO CARLOS, GONZALEZ MORALES LIDIO, GUTIERREZ DOMINGUEZ JESUS, HARO FLORES BLANCA PATRICIA, HERNANDEZ AMADOR ARACELI, HERNANDEZ BLANCAS NORMA LETICIA, HERNANDEZ BUSTAMANTE GABRIELA, HERNANDEZ CRUZ JOSE LUIS, HERNANDEZ ESTRADA MARIA DE JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ HECTOR, HERNANDEZ MARTINEZ JESUS, HERNANDEZ MORALES ERASMO, HERNANDEZ MORENO MARIANA, HERNANDEZ SALAS JORGE LUIS, HERNANDEZ SIMON MARIO, HERNANDEZ VEGA FLORENTINA, HERNANDEZ JIMENEZ ADRIANA, HIPOLITO LICONA MARTHA IRENE, ISIDRO ARTURO CRUZ DELGADO, JAIMES PALOMERA HUGO, JINEZ GONZALEZ LUCIO, JUAREZ GUEL MARIA HERNESTINA, JUAREZ HERNANDEZ DONATO, JUAREZ MENDEZ HUMBERTO, LAZARIN PASTRANA EDUARDO, LIMON CHAVEZ HORACIO, LOPEZ ESTRADA LAZARO, LOPEZ GARCIA VICENTE, LOPEZ JUAREZ NORBERTA, LOPEZ MARTINEZ ARTURO, LOPEZ RAMIREZ JUVENAL, LOPEZ VAZQUEZ ERIKA BEATRIZ, LUNA PACHECO OSCAR, LUNA REZA SERGIO ANTONIO, MARCELINO RICO ALMAZAN, MARTINEZ CEDILLO EDGAR, MARTINEZ MAYEN LIZBETH, MARTINEZ QUIROZ LETICIA, MATA PADILLA RICARDO, MEDINA NIETO JUAN JOSE, MEDINA RUIZ JOSE MANUEL, MEDINA SANCHEZ FRANCISCA, MENDIOLA GARCIA GUILLERMO, MENDOZA CRUZ JOSE MANUEL, MENDOZA HERNANDEZ LUIS ALBERTO, MENDOZA MENDOZA MIGUEL ANGEL, MIRANDA ALVARADO ISMAEL, MIRANDA MEDINA ALEJANDRO, MIRIAM MARMOLEJO ENRIQUEZ, MONTES HERNANDEZ ERNESTO, MONZON BRITO JAVIER GOVANNY, MORALES CUELLAR PAULA, MORENO RODRIGUEZ ANGELICA, NAVA IZQUIERDO IGNACIO, NAVARRO VERGARA ELIZABETH, NICASIO NAVARRO CARLOS, OLVERA FLORES EDUARDO, OLVERA RESENDIZ JOSE CESAR ORTIZ ALCAUTER MARIA ANGELICA, OSORNIO JIMENEZ OCTAVIO, PALACIOS MAGOS MAURA SILVIA, PATIO REYES ELIZABETH JUDITH, PERALES PERALTA HECTOR RAFAEL, PEREZ GONZALEZ LEANDRO, PEREZ VILLEGAS ADELA, PRIEGO BLANCAS MIGUEL, QUINTANA SANCHEZ MARGARITO, QUIROZ CRUZ CRISTINA REYNA, RAMON GARCIA DELIA, RAMOS HERRERA ADALBERTO, RAUL HERRERA SANCHEZ, REGUERO ARENAS MARIA DOLORES, REYES MARTINEZ KARINA, REYES PIZAA TIRSO JULIO, REYES VENEGAS FRANCISCO, ROBLES GARCIA ULISES, RODRIGUEZ CASOLCO AGUSTIN, RODRIGUEZ CORRALES OLGA LETICIA, RODRIGUEZ GUZMAN LAURA BEATRIZ, RODRIGUEZ MOLINERO ERICK, RODRIGUEZ RAMOS VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ REYES MARTIN MAURICIO, RODRIGUEZ SANCHEZ SETH, RODRIGUEZ TREJO FRANCISCA, ROJAS SANTANA OSCAR, ROJO RUBIO DALIA, ROSALES ARELLANO JORGE LUIS, ROSALES LOPEZ JOSE CARLOS, ROSAS CHAVEZ ERIC, RUIZ HERRERA EDIHT, SANCHEZ BAUTISTA SALOMON, SANCHEZ JUAREZ IRMA, SANCHEZ MAGAÑA CESAR, SANCHEZ MARIA DE LA LUZ, SANCHEZ PEREZ PABLO, SANCHEZ VARGAS MIGUEL ANGEL, SANTIAGO NUÑEZ JOSE ANTONIO, SANTIAGO TRINIDAD GERARDO, SARMIENTO VENTURA JOSE LUIS, SAUCEDO GONZALEZ JAVIER, SERRANO HIGAREDA ALMA VERONICA, SERRET FIGUEROA AARON, SIBAJA ALBARRAN ALMA JAZMIN, SIGALA CABADAS ALEJANDRO, SIMAN CINTA GERMAN ANTONIO, TAGLE VILLEGAS DANIEL, TELLEZ COLIN JOSE MANUEL, TOLEDO BELLO ISELA, TREJO JIMENEZ RICARDO, VALDELAMAR VILLEGAS ELISEO, VARGAS GUTIERREZ CRISTINA, VARGAS MARTINEZ OSVALDO, VEGA ALVARADO ADELINA, VELASCO LOPEZ EUSEBIO, VELEZ GONZALEZ JULIO CESAR, VERA MARTINEZ JOSE ARTURO, VERA RAMIREZ ERICK CHRISTOPHER, VICARIO USCANGA RICARDO, VICTOR MANUEL MACIAS HERNANDEZ, VIEYRA CORONA CARLOS, VILLALOBOS LUNA LIDIA ALEJANDRA, ZARATE NOVA YOLANDA, ZAVALA ESPARZA JOSE JAVIER, ZAVALA RUIZ JUAN MANUEL, ZEPEDA DELGADO ALBERTO.-

Presente:

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIALHIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 372/2016.

Torreón, Coah., a 15 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número 710/1997, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE FRANCISCO MARCOS AVILA Y JUANA ELENA MARTINEZ DUARTE DE MARCOS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 10, DE LA MANZANA 66, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD CN UNA SUPERFICIE DE 332.31 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIDANCIAS:

AL NORTE EN 25.05 METROS CON LOTE 9

AL SUR 26.57 METROS CON LOTE 11

AL ORIENTE 13.00 METROS CON CALLE CASTELLON

AL PONIENTE 12.75 METROS CON LOTE 3.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA, 3047, FOJA 93, LIBRO 15-D, SECCION I, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1985.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$835,500.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble de la cantidad de \$1'114,000.00 (UN MILLONCIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas con antelación, es decir la que sirve para remate en segunda almoneda.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 08 JUNIO DEL 2016

LA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 804/2015

SERGIO ALBERTO ALBARRAN CHAVEZ
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO anteriormente BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de SANTIAGO ALBARRAN SOSA, MARIA DEL ROCIO CHAVEZ OLIVARES, SERGIO ALBERTO ALBARRAN CHAVEZ, licenciado HECTOR IVAN GONZALEZ MARTINEZ Notario Público número 18 de esta ciudad, ANA SILVA CASTILLO CHAVEZ, SILVIA FABIOLA THOMAS DEL CASTILLO, licenciado GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZN Notario Público número 9 de esta ciudad así como al C.DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado SERGIO ALBERTO ALBARRAN CHAVEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a

contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 804/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **916/2011**, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JAVIER ESCOBEDO MUÑOZ, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a ocho de octubre de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano ARMANDO GASPAS REA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación ordenada, por medio de edictos al ciudadano JAVIER ESCOBEDO MUÑOZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al ciudadano JAVIER ESCOBEDO MUÑOZ, que se tiene a SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, promoviendo Procedimiento No Contencioso de Notificación Judicial, a fin de que se le notifique el contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigioso que fue celebrado por una parte EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (CEDENTE) y por otra parte SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO) como cesionaria formalizado el quince de junio del dos mil seis, mediante el cual el cedente cede al cesionario sin limitación ni responsabilidad del cedente todos y cada uno de los créditos hipotecarios y el cesionario acepta dicha cesión y adquiere los derechos y obligaciones derivados de los créditos hipotecarios incluyendo sus accesorios, derechos litigiosos, inherentes y todo de cuanto de hecho y por derecho les corresponda; la modificación al contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos que celebran por una parte EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (CEDENTE) y por otra parte SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO), que se consigna en el testimonio de escritura número 5512 expedida el once de diciembre del dos mil seis y se requiere de pago al demandado de por lo menos treinta y ocho mensualidades vencidas, que corresponden del treinta de abril del dos mil seis, al treinta y uno de octubre del dos mil nueve, más las siguientes mensualidades vencidas, las cuales se encuentran cuantificadas en el estado de cuenta que acompaña y para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte se apersona a recibir, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, los cuales estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **1333/2011**, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR "SCRAP II, S. R. L. de C. V., en contra de AURELIO SERGIO FLORES CORONADO, SE DICTO UN ACUERDO POR AUTO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL 2016, QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a uno de abril de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano ARMANDO GASPAS REA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación ordenada, en auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, por medio de edictos al ciudadano AURELIO SERGIO FLORES CORONADO, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación, se apersona a recibir, las copias de traslado relativas al escrito respectivo, así como de los documentos exhibidos, los cuales estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES

Torreón, Coahuila; a (29) veintinueve de agosto de (2011) dos mil once.

Con el escrito de cuenta juntamente con: Un estado de cuenta certificado con un anexo al mismo, contrato de compra venta privado en copia certificada, dos testimonios de escrituras números 79,595 e instrumento número 5,512 en copias certificadas los cuales se mandan agregar a los presentes autos y un juego de copias para traslado, para los efectos legales correspondientes; fórmese el expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, declarando la suscrita Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase al C. Licenciado JOSE ALBERTO PALACIOS SILVA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, S.R.L. de C.V., a quien se le reconoce la personalidad con que comparece y se le da la intervención que en derecho corresponda, por promoviendo Procedimiento No Contencioso de Notificación Judicial, por lo que proceda la C. Actuaria de la adscripción a notificar al C. AURELIO SERGIO FLORES CORONADO, con domicilio ubicado en: CALLE SEGUNDA RINCONADA DE LA UNION NUMERO 344 DE LA COLONIA SEGUNDA RINCONADA DE LA UNION DE ESTA CIUDAD, a fin de que se le notifique del Contrato de Cesión Onerosa de Créditos y Derechos Litigiosos que fue celebrado, por una parte "EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (cedente) y por otra parte "SCRAP II, S.R.L. de C.V." (cesionario), como cesionaria formalizado el 15 de junio de 2006, mediante el cual "EL CEDENTE" cede al "CESIONARIO" sin limitación ni responsabilidad del cedente todos y cada uno de los créditos hipotecarios y el cesionario acepta dicha cesión y adquiere los derechos y obligaciones derivados de los créditos hipotecarios incluyendo sus accesorios, derechos litigiosos inherentes y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda. La Modificación al Contrato de Cesión Onerosa de Créditos y Derechos Litigiosos que celebran por una parte "El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores" (cedente) y por otra parte "SCRAP II, S.R.L. de C.V." (cesionario) que se consigna en el testimonio de la Escritura Pública número 5512 expedida el 11 de diciembre de 2006. El requerimiento de pago, que solicito se le haga al demandado de por lo menos 46 mensualidades vencidas desde la correspondiente a 30 de abril de 2006 a 31 de octubre de 2009 más las siguientes mensualidades vencidas las cuales se encuentran cuantificadas en el estado de cuenta que anexa.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Tercero del Ramo Civil LICENCIADA EDNA YOLANDA FUENTES SILVA ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCÍA.- Que autoriza y da fe.DOS FRIMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE ABRIL DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SEGUNDA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el Licenciado Gabriel de Jesús González Aguilera, en su carácter Delegado Regional de la Procuraduría de la Familia, a promover Procedimiento Especial de Pérdida de la Patria Potestad, en contra de JUANA GABRIELA DELGADO ORTEGA, SERGIO RODRÍGUEZ SERRANO, JESÚS DELGADO LUNA, VÍCTORIA ORTEGA SALAZAR, CARMEN SERRANO CENICEROS Y CARLOS RODRÍGUEZ MONTIEL, que se tramita bajo el expediente número **1348/2012**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos a los C. C. CARMEN SERRANO CENICEROS Y CARLOS RODRÍGUEZ MONTIEL, de conformidad con lo ordenado por el auto de fecha trece de mayo del año dos mil dieciséis, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de los diversos demandados antes mencionados, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de quince días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de esta Juzgado.

Torreón, Coahuila a veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de marzo del dos mil catorce, se radicó un expediente número **83/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE SANTINA RODRIGUEZ TORRES, promovido por GERARDO MICHEL BAÑUELOS.- ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 17 de mayo de 2016, se presentaron los CC. CARLOS ROCHA MEZA, OLGA ALICIA ROCHA MEZA Y MARTHA ROCHA MEZA, a denunciar el fallecimiento de los CC. JUANA MEZA TORRES Y SANTIAGO ROCHA JUAREZ, quienes fallecieron la primera el 03 de octubre del 2002 y el segundo 18 de septiembre del 2002 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **00235/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE MAYO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, se presentó ESTHER HERNÁNDEZ GARCÍA Y/O MA. ESTER HERNÁNDEZ GARCÍA Y/O MA. ESTHER HERNÁNDEZ GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de AGUSTÍN CHAVARRÍA CALDERA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00280/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de cónyuge superviviente del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 21 DE JUNIO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de junio del dos mil dieciséis, se presentó el C. EDUARDO AGUIRRE MACHADO, en su carácter de hijo de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de la C. ALEJANDRA MACHADO CASTELLANOS, quien falleciera el siete de junio de dos mil quince, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00284/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 15 DE JUNIO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ELÍAS RODRÍGUEZ ROMERO, bajo el expediente número **324/2016**, el cual fue denunciado por MARÍA FÉLIX MIRELES ELIZALDE, procedimiento donde se dictó auto de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de junio de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día diez de junio de dos mil dieciséis, se presentó RUTH GONZÁLEZ GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de la señora MARGARITA GARCÍA ORTEGA, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **327/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de Junio de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **347/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CONCEPCIÓN GUERRERO RIVERA, denunciado por REBECA MORENO GUERRERO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio de 2016
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentaron los C.C. AARÓN LOZANO ORTEGA, NANCY PASTRICIA, VIANEY, ISAÍAS, ISELA GUADALUPÉ, DAVID Y DAMARIS MERARI, todos de apellidos LOZANO HERNÁNDEZ, por sus propios derechos a denunciar el fallecimiento de la C. MARICELA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, quien falleció el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **348/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de ESPOSO E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 07 de junio del 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.-

LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentó el C. ANTONIO DE JESÚS ÁVILA MORENO, a denunciar el fallecimiento de la C. GRACIELA ÁVILA MORENO, quien falleció el día VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **353/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de HERMANO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 16 de junio del 2016.

LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 30 DE MAYO DEL AÑO 2016, se presentó LA C. RAYMUNDA HERRERA DIAZ, a denunciar el fallecimiento de JOSE CRUZ HERRERA DIAZ, quien falleció el día 22 DE JUNIO DEL AÑO 2008, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **357/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hermana, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 21 de junio del año 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 DE MAYO DEL 2016, se presentó los C.C. CESAR OMAR, MARCO IVAN Y KARINA NAYELIN DE APELLIDOS PINEDO VALDEZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. MELITON PINEDO TORRES E IMELDA VALDEZ VALDES, quienes fallecieron los días 05 DE ABRIL DEL 2015 Y 13 DE ABRIL DEL 2016, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **358/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electronico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 14 DE JUNIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA.
NOTARIO PÚBLICO No. 11, TOREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 17 de junio de 2016, ante mí se presentó la señora MARIA DELGADO BRIONES, por su propio derecho, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo **ALBERTO ESQUIVEL CORTINAS** fallecido en esta ciudad, el día 15 de septiembre de 2014 tal como lo acredita con el acta de defunción que exhibe. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que la denunciante en la calidad ya señalada, como lo acredita con el acta respectiva, manifestó ser la única heredera, denunciando la sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose ella misma albacea, con domicilio en avenida Casa del Cerro número dos mil cuarenta y seis de la Colonia Rincón La Merced de esta ciudad y que acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.
NOTARIO PÚBLICO No.22, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Torreón.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia y domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente de esta ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores EULOGIA PARTIDA LARIOS, FRANCISCO ONOFRE PARTIDA, ALBERTO ONOFRE PARTIDA, JESÚS ONOFRE PARTIDA y ALFREDO ONOFRE PARTIDA, todos ellos en ejercicio de sus propios derechos, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre, el señor Don **FRANCISCO ONOFRE AYALA**, quien falleció en la ciudad de San Pedro, Coahuila, el día 13 de Septiembre del 2003, habiéndose propuesto como Albacea a la señora Doña EULOGIA PARTIDA LARIOS, con domicilio en Avenida del Capullo número 440-L de la Colonia Villa California, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.30 horas del día 20 de Junio de 2016.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **219/2014** que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. ROSA MELINA REYES VELAZQUEZ, en su carácter de administrador general único de la persona moral denominada **ACTIVOS ROSMEL, S.A. DE C.V.**, en contra de los CC. **JAVIER DE LA ROSA GONZALEZ Y ALMA DELIA GOLLAZ DE LA ROSA**, el C. Juez Segundo de Primera

Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en tercer almoneda, la venta del inmueble embargado, la cual se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujetos a subasta, de \$415,300.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) así mismo, se hace del conocimiento de los postores que para intervenir en la diligencia, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en la oficina fiscal de dicha dependencia, ubicada en esta ciudad y a disposición del Juzgado, el equivalente al 10% de la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda o sea la cantidad de \$311,475.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) del inmueble consistente en:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12-A, MANZANA 167, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 138.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 23.00 METROS CON LOTE 12, AL SUR 23.00 METROS CON LOTE 13; AL ORIENTE 6.00 METROS CON FRACC. LOTES 20 Y 21, MANZANA 23 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED; AL PONIENTE 6.00 METROS CON C. DE LOS ABARROTES. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 123730, LIBRO 1238, SECCION I, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2009, A FAVOR Y DOMINIO DE JAVIER DE LA ROSA GONZALEZ Y ALMA DELIA GOLLAZ DE LA ROSA.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

5 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **270/2015**, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de GERARDO ERNESTO DE LA FUENTE LOZADA Y CLAUDIA GABRIELA VÁZQUEZ CASTRO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 72, DE LA MANZANA “E” DEL RELLANO ESMERALDA, CALLE VENTARRÓN No. 176 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS, DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 20.00 METROS LOTE 71; AL NORESTE 10.00 METROS LOTE 65; AL SUROESTE 10.00 METROS CON CALLE VENTARRÓN; AL SURESTE 20.00 METROS LOTE 73; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 166325, LIBRO 1664, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012. A FAVOR Y DOMINIO DE: GERARDO ERNESTO DE LA FUENTE LOZADA.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$989,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El siglo de Torreón o Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

5 Y 15 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Número **424/2013** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO anteriormente BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERON SANTANDER, en contra de JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA MATA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 220 DE LA CALLE SOUTH DEL MONTE DEL FRACCIONAMIENTO VALLE CAMPESTRE, EN GOMEZ PALACIO DURANGO. EDIFICADA EN LA FRACCION NORTE DEL LOTE CATORCE MANZANA

76-B SECTOR OCTAVO EN GOMEZ PALACIO, DURANGO. CON SUPERFICIE DE 300.00 MTS. CON LOTE 15 PROP. DE SAN PEDRO SILVA MARQUEZ, AL SUR 30.00 MTS. CON FRACCION DEL MISMO LOTE CATORCE, AL ORIENTE 10.00 MTS. CON CARRETERA NAZARENO, Y EL PONIENTE 10.00 MTS. CON LOTE 8; BAJO LA PARTIDA 2891, LIBRO LEGAJO SECC. PUBLICAS DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2007, SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA MATA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'117,737.90 (UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC.JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

5 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **1350/2009** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MARIA DE LOS ANGELES GUADALUPE MACIAS RODRIGUEZ, en contra de MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ GARCIA y JOSÉ DOLORES LOPEZ ESPINO, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en tercera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

LOTE de terreno número 24, manzana 6, zona 1, del Ex Ejido Casa Blanca de la ciudad de Gómez Palacio, Durango; con una superficie de 240.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste en 16.55 metros con lote 23

Al sureste en 13.85 metros con Calle Rosas

Al suroeste en 16.50 metros con Calle Azucenas

Al noroeste en 16.30 metros con lotes 25 y 26

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de Gómez Palacio, Durango; bajo la partida 927, libro 35-A, sección de privadas de fecha 22 de mayo de 2001 a nombre de María del Rosario Martínez García.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$145,125.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ciento Veinticinco Pesos 00/100 Moneda Nacional), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble en la cantidad de \$193,500.00 (Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble de la primera de las cantidades.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 17 de junio de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VÁZQUEZ

(RÚBRICA)

5 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C.C. MANUEL DELGADO GAONA Y
KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ

En los autos del Expediente número **159/2016**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ, con fecha TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de

mi adscripción que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. CECILIO REBOLLOSO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano LAZARO LIMON VALERIO, por sus propios derechos, demandando en la Vía Ordinaria Civil ejercitando la acción de Usucapción al C. CECILIO REBOLLOSO y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON, COAHUILA, dentro del expediente número **255/2016**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado CECILIO REBOLLOSO, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, por instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 21 de octubre de 2015, se presentó ALMA LORENA SALDAÑA RAMÍREZ, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a MARISOL MUÑOZ GONZÁLEZ, así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **671/2015**, ahora bien, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la diversa demandada MARISOL MUÑOZ GONZÁLEZ según constancias que se encuentran agregadas a los autos, por ende, para efectos de llamarlos a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos en términos del auto de radicación de fecha veintitrés de octubre de dos mil quince, debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 11 de marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

OSCAR RAMIREZ DE SANTIAGO Y
MARÍA CRISTINA ELIAS MARRERO
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado SAÚL MOISES DOMINGUEZ CASTRO en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada METROFINANCIERA S. A. P. I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA que a su vez es apoderada de DEUTSCHE BANK MEXICO S.A.

Expediente No. **714/2014**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA como fiduciario en el fideicomiso numero F/1437, por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de OSCAR RAMIREZ DE SANTIAGO y MARÍA CRISTINA ELIAS MARRERO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados OSCAR RAMIREZ DE SANTIAGO y MARIA CRISTINA ELIAS MARRERO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 714/2014.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 12-15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecisiete de junio de dos mil dieciséis, se presentaron ERNESTO MIRELES GARCÍA, ANDREA, GRACIA, JUAN, GERARDO, MARÍA ANTONIA, MARÍA DE JESÚS, JULIA, ERNESTO Y NOLBERTO ALBERTO, de apellidos MIRELES LOZANO, a denunciar el fallecimiento de LEONOR LOZANO OVALLE y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00294/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 05 DE JULIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. MA. DEL ROSARIO Y/O MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ ESCANDÓN, LUZ MIREYA Y JULIO ISRAEL, ambos de apellidos HERRERA LÓPEZ, a denunciar el fallecimiento de PEDRO SEVERINO HERRERA CHAVARRÍA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **296/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciados que el lazo que las une con el de cujus es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 18, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN C. RIO GUADALQUIVIR NO. 688, NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SRA.EMMA HERRERA MELÉNDEZ DE GUERRERO, QUIENVIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **HECTOR JOSE GUERRERO ROJO**, QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE HECTOR GUERRERO ROJO, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ÉBANO 476, TORREÓN JARDÍN, TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27200, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, LECTURA DE TESTAMENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR HECTOR JOSE GUERRERO ROJO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 30 DE JUNIO DEL 2016

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 18, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN C. RIO GUADALQUIVIR NO. 688, COL. NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL SR. LUIS ALONSO DE ALBA BESSONNIER, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LOS SEÑORES JOSE MANUEL DE ALBA BESSONNIER, JOSE MANUEL DE ALBA PEREZ, MARTHA OLIVIA DE ALBA PEREZ, Y MARCELA HUGUETTE DE ALBA PEREZ, QUIENVIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA **SRA. OLIVIA PEREZ CAMACHO**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN C. RÍO GUADALQUIVIR NO. 451 BIS, DE LA COL. NAVARRO, C.P. 27010, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 15 (QUINCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. OLIVIA PEREZ CAMACHO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 30 DE JUNIO DEL 2016

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calle Javier Mina número 402 Norte Colonia Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante mi ha comparecido la FERNANDO CHAIREZ RAMIREZ, como hijo del autor de la herencia, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de su finado PADRE, **ANTONIO CHAIREZ**, quien falleció el día 01 de Diciembre de 2015, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, el presunto heredero antes citado, se ha reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde

este momento como ALBACEA de la sucesión a FERNANDO CHAIREZ RAMIREZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
 NOTARÍA PÚBLICA No. 54
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **656/2010** promovido por NUREYEV ROSALES HERNÁNDEZ, en contra de ALEJANDRO FLORES BUSTAMENTE Y MA. ANGELICA RAMIREZ LLAMAS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FOLIO REAL: 10-008-278388 lote: 14 FINCA NÚMERO 435 TIPO DE COLONIA: UNIDAD, HABITACIONAL EL DORADO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.19 METROS CUADRADOS NORTE 18.75 METROS CON LOTE 15; SUR MIDE 18.75 METROS CON LOTE 13; ESTE 6.25 METROS CON AVENIDA NICOLÁS FERNÁNDEZ; OESTE 6.25 METROS CON LOTE 2. UBICACIÓN: AVENIDA NICOLÁS FERNÁNDEZ, A NOMBRE DE NUREYEV ROSALES HERNÁNDEZ, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 2970, TOMO LEGAJO 2014, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ ADJUDICACIÓN de fecha 3 de Octubre de 2014.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$329,907.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación que se edite en la Entidad y en el periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos del Juzgado de la ciudad de Gómez Palacio, Durango y en las oficinas Fiscales Municipales respectivas de dicha Entidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 28 de Junio de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
 (RÚBRICA) 15 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **656/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de C.C. ARMANDO VALLES ESPARZA Y BEATRIZ CARREON JAQUEZ; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE 10, ZONA 05 MANZANA 59 TIPO DE COLONIA: COLONIA 5 DE MAYO DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON CALLE J.M. REYES; AL SURESTE 50.00 METROS COLINDA CON LOTES 11 Y 12; AL SUROESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 15, AL NORESTE 30.00 METROS COLINDA CON LOTE 09 UBICACION: CALLE J.M. REYES NO. 07 DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 25632, TOMO 127, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS LERDO TOMO-LEGAJO, COMPRAVENTA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A FAVOR Y DOMINIO DE: BEATRIZ CARREON JAQUEZ Y ARMANDO VALLES ESPARZA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en

lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, mismos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna y en la tabla de avisos del juzgado exhortado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 23 DE JUNIO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA)

15 JUL Y 9 AGO



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. FRANCISCO RAMÍREZ NARVÁEZ.

En el expediente **393/2012**, del índice de este Tribunal, promovido JESÚS SILVIA ÁVILA ARANDA y otros, en el que reclama la nulidad del contrato de cesión de derechos parcelarios celebrado entre su padre MANUEL DE ÁVILA MONTOYA (finado) y el demandado MANUEL SOLÍS MARTÍNEZ, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y siete, respecto a la parcela número 246, ubicada en el ejido "AGUA NUEVA", Municipio de San Pedro, Coahuila, la nulidad de la supuesta notificación del derecho del tanto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, llevada a cabo en el ejido en cuestión, en lo que hace a la demanda principal; por otro lado, la demandada MA. MAYELA PUENTE DELGADILLO, hizo valer la acción reconvenicional contra la parte actora y Comisariado Ejidal del poblado de referencia y colindantes de la parcela que se pretende usucapir en términos del artículo 48 de la Ley Agraria; de ahí que en segmento de audiencia de doce de mayo de dos mil dieciséis, se ordena emplazar por EDICTOS a FRANCISCO RAMÍREZ NARVÁEZ, en su calidad de colindante, con fundamento en el precepto 173, párrafo segundo, de la ley invocada, para que comparezca a la audiencia de derecho que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, en la Sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, Esquina con Calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga en relación a la unidad parcelaria que se pretende usucapir en este juicio agrario, lo mismo que a ofrecer las pruebas de su intención, por lo que deberá presentarse en forma personal; apercibido que de no presentarse, sin causa justificada, se le tendrá por y perdido su derecho para los efectos precisados; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda, de la acción reconvenicional, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente que nos ocupa.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 12 de mayo de 2016.

A T E N T A M E N T E

DRA. LILIA FLOR DEL CARMEN RIVERA FONSECA.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

(RÚBRICA)

15 JUL Y 5 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

EXP. NÚM. 711/2014

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 711/2014 derivadas del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O USUCAPION promovido por FRANCISCA GONZALEZ MENDOZA en contra de FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD se ha dictado sentencia definitiva, de la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: -

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva [...] En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora FRANCISCA GONZALEZ MENDOZA, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A. y Ciudadano JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que

FRANCISCA GONZALEZ MENDOZA, por virtud de la Usucapión, adquieren la propiedad del bien inmueble ubicado en CERRADA SAN JUAQUIN NUMERO 24 DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD y consiste en: LOTE DE TERRENO NÚMERO 25, DE LA MANZANA E, SECTOR 32, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD DE TORREON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 155.00 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 15.50 METROS CON LOTE 13, AL SUR MIDE 15.50 METROS CON CERRADA SAN JOAQUIN, AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS CON AREA VERDE, AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS CON LOTES 12 Y 24. Inscrito en la oficina del registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 30, foja numero 325, volumen 317, sección I, de fecha tres de febrero de mil novecientos setenta y dos. CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a FRANCISCA GONZALEZ MENDOZA, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.- QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. SEXTO.- Al haberse emplazado a la demandada FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante el C. LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coah., a 17 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

15 JUL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PEDRO VALENZUELA ROJAS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUISA GARCIA PARRA, mismo que se radicó bajo el expediente número **798/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

15 JUL Y 12 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **95/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REGINO VERASTEGUI ACUÑA y JOSEFA ACUÑA SÁNCHEZ, denunciado por JORGE REGINO VERASTEGUI ACUÑA Z, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 22 de Febrero de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx